



COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Salamanca, Guanajuato, 28 de Agosto del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1494/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 139** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio de Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con numero de turno **SHA/1494/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 139** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del grupo parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Medio Ambiente, es competente para conocer y resolver el oficio circular número 139 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizado el oficio con numero de turno **SHA/1494/2019** que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 139** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del grupo parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del status que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente**, no tiene comentarios, observaciones y/o propuestas que realizar.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se determina que en relación del exhorto al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del status que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente** no tiene observaciones y/o comentarios que realizar.

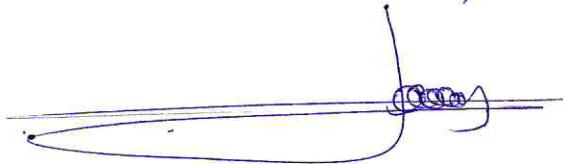
Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el oficio circular numero 139 una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, o al correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento no tuvo opiniones que realizar a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Comisión de Medio Ambiente.


Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz.
Presidente


Regidor Isabel María Campo Martín.
Secretario.


Sindico José Luis Montoya Vargas.
Vocal.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES